El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 10 Málaga

Núm. 69/2020

Juzgado de lo Social Número 10 de Málaga Procedimiento: Despidos/Ceses en general 726/2019. Negociado 5

De: Don Mohamed Elsayed Ahmed Saleh
Contra: Berylu-I SL, Fogasa y Asesoría Pinillos del Pino SL
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 726/2019 a instancia de la parte actora don Mohamed Elsayed

Ahmed Saleh contra Berylu-I SL, Fogasa y Asesoría Pinillos del Pino SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Auto de fecha 17/12/2019 encontrándose la resolución mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicho Auto podrá ser impugnado mediante el ejercicio dela acción de nulidad por las causas que invalidan los contratos, en los términos del artículo 67 de la LRJS.

Y para que sirva de notificación al demandado Berylu-I SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen García García.